



Concluye el Primer Foro del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral



Boletín No.2218

Concluye el Primer Foro del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral

- Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM y PT externan comentarios sobre ayuntamientos y alcaldías
- Se desarrolló en la modalidad Diálogos con Comisiones (Puntos Constitucionales y Reforma Política-Electoral)

Diputadas, diputados, especialistas y académicos participaron en el Primer Foro “Integración de ayuntamientos municipales y alcaldías de la Ciudad de México” del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral.

Conrastar propuestas y encontrar similitudes

En su intervención en la modalidad Diálogos con Comisiones, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), señaló que hay cerca de 50 iniciativas entre las dos legislaturas del actual sexenio, de las cuales 25 son de reforma constitucional. “Algo saldrá del parlamento; creo que va a confluir el consenso”, subrayó.

Destacó que la gran reforma electoral que fue el parteaguas a la democracia en México, fue la de Reyes Heróles, ya que constitucionalizó los partidos, les dio licencia a los partidos clandestinos, prerrogativas, uso de tiempo en televisión, introdujo el principio de la representación popular a los municipios que tuvieran más de 300 mil habitantes, los obligaba a tener regidores de minoría e introdujo 100 diputados de representación proporcional.



Resaltó que en los últimos años han sido los partidos políticos los que han empujado modificaciones que han cambiado la Constitución para bien, y ahora existe entre otras, una propuesta del Presidente de la República, “en la que coincide en algunas cosas con otras e incluso de otros partidos. En el desarrollo del foro, ya habrá la manera de contrastar propuestas y encontrar similitudes”.

Pugró por impulsar una reforma que equilibre a los municipios, con menos costos para la burocracia, más representatividad política y contemplar Al federalismo fiscal, que “es un tema pendiente en México”.

La presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral, diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena), mencionó que en la actualidad los ayuntamientos no se integran con base al número de pobladores, sino bajo el criterio de las cuotas de poder de los diferentes partidos y, con ello, acomodar más síndicos y regidores; por ello, planteó conocer las cifras de productividad de estos funcionarios.

Beneficios para las arcas municipales

La diputada Esther Berenice Martínez Díaz (Morena) señaló que no es la primera vez que un presidente manda una iniciativa en materia electoral, ya lo había hecho el presidente Ernesto Zedillo y Carlos Salinas.

Añadió que la reforma electoral propone una reducción a los costos municipales, considerando que de los 2 mil 446 municipios, 2 mil 88 observarían una reducción de los costos en los cabildos, por lo que, preguntó si eso se traduciría en beneficios para las arcas municipales.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera (Morena) dijo estar de acuerdo con la reducción de los integrantes de los ayuntamientos. “No tiene que ver con trastocar el derecho a la representación proporcional que tenemos y es un derecho de los mexicanos; más bien tendría que ver con que los que fueran integrantes de ayuntamientos fueran los mejores hombres y mujeres, con verdadero sentido de servicio y representar a los ciudadanos”.

En el tema de salarios, expuso que, si bien es cierto que no sólo es una cuestión de número, sino de ahorros, “creo que sí ha habido ejemplos de salarios indignantes, donde cada ayuntamiento, cada cabildo decide lo que tienen que ganar”. Consideró que tendría que haber un tabulador, un límite establecido desde la Constitución y las leyes federales y que las particularidades las vea cada estado de acuerdo al número de población.

Se han presentado alrededor de 50 iniciativas

El diputado Jorge Triana Tena (PAN) indicó que es la primera vez en la historia en donde el Ejecutivo Federal presenta una iniciativa de carácter electoral; “siempre habían emanado estas generaciones de reformas electorales de los partidos políticos y de partidos de oposición, así sucedió en 2007 y 2013”.



Mencionó que el presidente no tiene derecho a observar de acuerdo a lo que marcan los artículos 70 y 72 constitucionales sobre la normatividad interna del Congreso y en temas electorales, “porque no es un asunto de competencia del Ejecutivo sino de los partidos políticos. Vamos a analizar esa propuesta del Ejecutivo y también las que se han presentado, que son alrededor 50, las debemos analizar y concentrar para dictaminar un solo producto legislativo”.

El diputado del PAN, Santiago Torreblanca Engell, expuso que la reforma busca desaparecer organismos electorales y al INE, por lo que consideró fundamental analizar si es conveniente que cada estado de manera democrática determine la forma de elegir a sus representantes y el número y si fue un error establecer como referencia el salario de los regidores.

Apuntó que otro elemento que tendrá que analizarse, es el número de electores que es el ideal por cada integrante del ayuntamiento, a fin de evitar una distorsión en la representatividad y la forma de construir las circunscripciones.

Pluralidad y representatividad

Por el PRI, el diputado Javier Casique Zárate destacó que la pluralidad y representatividad de la sociedad está directamente ligada a la integración de regidores y concejales que van más allá de un concepto numérico, por lo que consideró que no es un tema necesario en la reforma electoral.

Agregó que los procesos de plebiscitos que eligen autoridades auxiliares municipales está por debajo de las autoridades municipales, por ello no cuentan con un andamiaje legal, fuerte homologado y federalizado y más bien se orienta por la prevalencia de los usos y costumbres.

Nuevo rediseño en materia electoral

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo (PVEM) mencionó que independientemente del color partidista “estamos aquí en favor de un nuevo rediseño en materia electoral; para eso son estos foros, para que de aquí salgan las propuestas que tendrán a la mano las dos comisiones que van a dictaminar el tema”.

Afirmó que la ciudadanía exige que se conformen gobiernos eficientes y sin tanta burocracia; por ello, una propuesta ha sido la reducción del número de integrantes de los ayuntamientos. Sin embargo, “ello podría limitar la participación de las fuerzas políticas en la aprobación de los reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general que se requieren para la organización y funcionamiento de la administración y de los servicios públicos, así como el control de las decisiones que toman los titulares de los gobiernos municipales”.

Del PVEM, la diputada Eunice Monzón García subrayó que los sistemas electorales son el instrumento a través del cual la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno o de representación política y representan el ideal democrático de una nación que preferentemente debe ser adecuada a la realidad social, pues cada municipio y alcaldía tiene un contexto muy particular.



Externó su inquietud por cuáles son las ventajas y desventajas del principio de mayoría relativa frente al sistema de representación proporcional para la elección de regidores y concejales.

Con buenos ojos, el rediseño institucional

El diputado Benjamín Robles Montoya (PT) enfatizó que en su grupo parlamentario “vemos con buenos ojos el rediseño institucional tanto de la legislación, como de manera particular del árbitro electoral”. Preciso que la propuesta de reforma que envió el Ejecutivo Federal “me parece que es una iniciativa de reforma en la que el árbitro electoral sigue siendo autónomo”.

Señaló que para el PT las reducciones que plantea la iniciativa del Presidente, tanto en los poderes legislativos, pero también en los ayuntamientos, “no responden a una idea de austeridad, sino también de funcionalidad”. Enfatizó que “hoy tenemos instituciones de grandes estructuras burocráticas que no cumplen sus funciones, pero sí representan un dispendio injustificado; en cambio, hay cientos de ayuntamientos que no tienen ni recursos ni personal, ni estructura para atender las necesidades más básicas de la población”.

Participación de las y los ponentes

Carolina del Ángel Cruz, Consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECDMX), estimó importante hablar de una ley de salarios máximos, topes de salarios de funcionarias y funcionarios públicos, más allá del cargo. “Hay que revisar y analizar; son lamentables salarios burocráticos tan altos, cuando tenemos pobreza extrema en muchos espacios públicos. Mi consideración es que incluso ayuntamientos y cuestiones electorales deben ser abordadas desde lo local y no desde una Constitución federal”.

Pidió revisar la actuación de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES). “Si es cierto que ha habido problemas en la organización de los procesos electorales, yo difiero que sea un problema de los OPLES, creo que es un problema de ese primer intento de centralización que hubo en 2014 de organizar un sistema electoral; me parece que lo local se debe quedar en lo local”. Resaltó que el gasto público debe ser eficiente, pero no demeritar el trabajo de muchos años de instituciones públicas.

Destacó que la propuesta de reforma constitucional en materia electoral, que se discute y analiza en la Cámara de Diputados, atenta contra el federalismo y la democracia, y tal vez con buenas intenciones, se está abonando a la destrucción de lo mucho construido en este país.

Expuso sus reflexiones y consideraciones sobre la referida Iniciativa donde explicó que en la propuesta de reforma se propone que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos absorba la facultad de libre determinación de las entidades federativas en materia de cantidad de integrantes de los municipios y las alcaldías, y recordó que la propia Carta



Magna, en su artículo 115, ya regula que los municipios tengan el número de sindicaturas y regidurías que la propia ley local determine; y ello es así en función de la propia naturaleza del Municipio Libre, surgido de la lucha revolucionaria.

Jaime Miquel Castañeda Salas, coordinador de asesores de la representación de Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, afirmó que la reforma al que menos afecta en términos de su modelo es al cabildo o al ayuntamiento, pero sí hay modificaciones como el hecho de concebirlo en una sola lista y sin mandarlo a una representación pura.

Subrayó que hay que pensar sobre cómo los OPLES están funcionando actualmente. Llamó a revisar el reglamento de elecciones del Instituto y las últimas atracciones del INE. Precisó que en teoría todo mundo debería estar en la Ley de Salarios Máximos. “En la situación tanto de salario de funcionarios como de regidores existen elementos muy grandes de simulación”.

El profesor de la Escuela Judicial Electoral, Juan Carlos Silva Adaya indicó que el mejor mecanismo para reflejar la representatividad de los partidos políticos pasa por el principio de representación proporcional, y “de esta manera acabaríamos con todos los cuestionamientos que se dan en cuanto a la sobre y subrepresentación”.

Planteó que las oposiciones tengan la oportunidad de conformar todos los niveles de gobierno en los ayuntamientos municipales y en las alcaldías; “es una cuestión básica en cuanto al disentimiento, limite y la presentación de proyectos de acciones de gobierno, alternativas o la posible alternancia en el gobierno”.

La presidenta municipal de Minatitlán, Carmen Medel Palma, indicó que los regidores y síndicos, a pesar de que sólo tienen una función de observación, perciben un salario oneroso; de ahí, “la necesidad de que este tema sea regulado”.

Consideró que el tema de los regidores y síndicos debe ser incluido en la reforma electoral. Aclaró que cada entidad tiene la libertad configurativa y reglas de elección para las autoridades auxiliares, las cuales se establecen mediante acuerdos emitidos por el Congreso local o por los lineamientos de su ley orgánica.

Se informó que el próximo jueves 28 de julio será el Segundo Foro para analizar “Segunda vuelta en elección de titulares de poderes ejecutivos y legislativos”, en la modalidad Debate Canal del Congreso.